

DECRETO EXENTO

15914

VISTOS:

04 DIC. 2020

- 1.- Memo número 844 de fecha 05 de octubre del año 2020 del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe el proyecto de mejoramiento del bandejón Abayuba, la asignación de recursos por un monto de 133 Uf a través de un depósito a plazo, y la mantención de las obras ejecutadas en el proyecto, para la postulación del subsidio de mejoramiento regulado por el capítulo primero del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba el aporte económico por un monto de 133 UF correspondiente al financiamiento adicional requerido para postular D.S. 27 del Minvu para mantención de bandejón central ubicado en pasaje Abayuba.
- 3.- Correo electrónico de Evelyn Valenzuela Rodríguez jefa de la Unidad de Vivienda, dirigido a la Secretaria Municipal doña Luisa Espinoza San Martín solicitando Rectificar el acuerdo N° 123 del 20 de octubre de 2020, incorporando además de la aprobación del aporte municipal por 133 UF que menciona dicho acuerdo, la aprobación del proyecto y el compromiso de mantención de las obras del proyecto en el bandejón central ubicado en Pasaje Abayuba.
- 4.- Acuerdo N° 135 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 y aprueba el proyecto, la asignación de recursos por un monto de 133 UF y la mantención de las obras del proyecto de mejoramiento del bandejón ubicado en pasaje Abayuba.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMULGUESE el Acuerdo N° 135 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 y aprueba el siguiente acuerdo:

Aprueba el proyecto, el aporte económico Municipal y el compromiso de mantención de las obras, para la postulación al subsidio regulado por el D.S 27 del MINVU del proyecto de mejoramiento en bandejón central ubicado en pasaje Abayuba. El aporte económico asciende a la suma de 133 UF las cuales se acreditarán a través de depósito a plazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHIVASE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/EXR/KHC



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1716165

DECRETO EXENTO

1591

VISTOS:

04 DIC. 2020

- 1.- Memo número 844 de fecha 05 de octubre del año 2020 del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe el proyecto de mejoramiento del bandejón Abayuba, la asignación de recursos por un monto de 133 Uf a través de un depósito a plazo, y la mantención de las obras ejecutadas en el proyecto, para la postulación del subsidio de mejoramiento regulado por el capítulo primero del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba el aporte económico por un monto de 133 UF correspondiente al financiamiento adicional requerido para postular D.S. 27 del Minvu para mantención de bandejón central ubicado en pasaje Abayuba.
- 3.- Correo electrónico de Evelyn Valenzuela Rodríguez jefa de la Unidad de Vivienda, dirigido a la Secretaria Municipal doña Luisa Espinoza San Martín solicitando Rectificar el acuerdo N° 123 del 20 de octubre de 2020, incorporando además de la aprobación del aporte municipal por 133 UF que menciona dicho acuerdo, la aprobación del proyecto y el compromiso de mantención de las obras del proyecto en el bandejon central ubicado en Pasaje Abayuba.
- 4.- Acuerdo N° 135 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 y aprueba el proyecto, la asignación de recursos por un monto de 133 UF y la mantención de las obras del proyecto de mejoramiento del bandejon ubicado en pasaje Abayuba.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMULGUESE el Acuerdo N° 135 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 123 de fecha 20 de octubre de 2020 y aprueba el siguiente acuerdo:

Aprueba el proyecto, el aporte económico Municipal y el compromiso de mantención de las obras, para la postulación al subsidio regulado por el D.S 27 del MINVU del proyecto de mejoramiento en bandejón central ubicado en pasaje Abayuba. El aporte económico asciende a la suma de 133 UF las cuales se acreditarán a través de depósito a plazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, HECHO, ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN

LMU/EVR/KHC

TRANSCRITO A: ALCALDIA, CONTROL, ADM. MUNICIPAL, SECPLA, DOM, DIDECO, DAF, SECRETARÍA MUNICIPAL.



MEMO

844

ANT.: Decreto Supremo D.S 27 del 2016

MAT.: Solicita se apruebe obras a ejecutar, aporte económico municipal y compromiso de mantención de las obras de bandejon de pasaje Abayuba en población Chacabuco, requerido para la postulación a subsidio de mejoramiento en el marco del capítulo I del Decreto Supremo N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RECOLETA, 05 de octubre de 2020

DE : LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR SECPLA

A : ALCALDE Y CONCEJALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Junto con saludar, a través de la presente la Unidad de Vivienda solicita al alcalde y Honorable Concejo Comunal de la comuna de Recoleta que apruebe los siguientes puntos requeridos para la postulación de dos proyectos, en el marco del Capítulo I del D.S 27.

- **APROBACIÓN DE PROYECTO, APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE PROYECTO BANDEJON CENTRAL UBICADO EN PASAJE ABAYUBA A SER POSTULADO A MINVU**

Proyecto representado por el Comité Verde Nueva Esperanza, consiste en la implementación de **plaza comunitaria, considera en mejoramiento de área verde, sistema de riego e instalación de mobiliario público**, por una inversión total de **1330 UF**.

Se adjunta planimetría.

Aporte económico municipal: El decreto D.S. 27, en su artículo 70 establece que “los postulantes deberán presentar aportes adicionales por un monto mínimo equivalente al 10% del total del proyecto a realizar”. En el caso de la organización postulante, estas se emplazan en un territorio, cuyos habitantes, en su mayoría pertenecen a los tramos de mayor vulnerabilidad, y difícilmente podrían autogestionar el 10% entre sus socios y vecinos, por esta razón, se solicita al alcalde y honorable concejo puedan otorgar el financiamiento adicional requerido para postular, cuyo monto asciende a **133 UF**, las cuales se acredita a través de depósito a plazo¹

Aprobación de las obras a ejecutar. El decreto D.S. 27 en su artículo 65 establece que las obras podrán ejecutarse en bienes nacionales de uso público, que es el caso de proyecto que se realizará en bandejon central del pasaje Abayuba Por ser la Municipalidad de Recoleta la responsable de la

1715739

¹ Expresado en UF, renovable cada 90 días, reajutable, endosable a nombre de SERVIU RM, Rut 61.812.000



mantención del lugar es que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo solicita que las obras sean autorizadas por el Concejo Municipal.

Compromiso de mantención de las obras ejecutadas.

PROYECTO DE MANTENCION					
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	C. TOTAL	
SISTEMA DE RIEGO					
Mantencion e impulsion	GL	1	\$220.000	\$220.000	
			TOTAL	\$220.000	
JARDINERIA					
Rebaje pasto	m2	230	\$300	\$69.000	
Poda plantas y arbustos	GL	1	\$30.000	\$30.000	
Poda de arboles	GL	1	\$200.000	\$200.000	
			TOTAL	\$299.000	
Mantencion mobiliario	GL	1	\$350.000	\$350.000	
			TOTAL	\$350.000	
			TOTAL	\$869.000	

**COSTOS POR MANTENCIONES OBLIGATORIAS CADA 12 MESES
SISTEMA DE IMPULSION Y MANTENCION MOBILIARIO**

REBAJE DE PASTO Y PODA PLANTAS Y ARBUSTOS MENSUAL

PODA DE ARBOLES CADA 12 MESES

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- ✓ Decreto Supremo D.S. 27.
- ✓ Certificado 1860 de la Dirección de Obras que señala la calidad de bien de Uso Público.
- ✓ Planimetría de proyecto

**LUIS MORERIRA URIBE
DIRECTOR SECPLA**

**EVR/MSJ/KHC
DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo



ACUERDO N°123

RECOLETA, 20 OCTUBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°803 de fecha 05 octubre del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APROBAR APORTE ECONOMICO MUNICIPAL ASCENDENTE A 133UF LAS CUALES SE ACREDITAN A TRAVES DE DEPOSITO A PLAZO QUE CORRESPONDE A FINANCIAMIENTO ADICIONAL REQUERIDO PARA POSTULAR PROGRAMA D.S. 27 MINVU DE MANTENCION DE PROYECTO BANDEJON CENTRAL UBICADO EN PASAJE ABAYUTA EN POBLACION CHACABUCO”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin



RV: Solicitud punto tabla Concejo

Evelyn Valenzuela Rodriguez <evalenzuela@recoleta.cl>

jue 12-11-2020 14:25

Para: Karina Hidalgo Caminada <khidalgo@recoleta.cl>;

8 documentos adjuntos

Decreto-27_2016-Mejoramiento-Vivienda-y-Barrio_ACT_19feb19.pdf; 18.Certificado BNUP CHACABUCO(E-150 17.09.2020).pdf; MEJORAMIENTO BANDEJON ABAYUBA.pdf; MEJORAMIENTO BANDEJON YARGAS.pdf; Memo _Solicitud CONCEJO COMUNAL_capitulo 1 bandejon BANDEJON ABAYUBA.doc; Memo _Solicitud CONCEJO COMUNAL_capitulo 1 bandejon BANDEJON YARGAS.doc; ACUERDO 123 (1).pdf; ACUERDO 124.pdf;

De: Evelyn Valenzuela Rodriguez

Enviado: miércoles, 04 de noviembre de 2020 15:28

Para: Luisa Espinoza San Martin

Cc: Gianinna Repetti; Luis Moreira Uribe; lmoreira_u@yahoo.es

Asunto: RV: Solicitud punto tabla Concejo

Estimadas

Junto con saludar, solicito incorporar los siguientes puntos de tabla para el próximo concejo:

- 1.- Rectificar el acuerdo N° 123 del 20 de octubre de 2020, incorporando además de la aprobación del aporte municipal por 133 UF que menciona dicho acuerdo, la aprobación del proyecto dado que se ejecuta en un BNUP y el compromiso de mantención de las obras del bandejon central ubicado en Pasaje Abayuba.
- 2.- Rectificar el acuerdo N° 124 del 20 de octubre de 2020, incorporando además de la aprobación del aporte municipal por 133 UF que menciona dicho acuerdo, la aprobación del proyecto dado que se ejecuta en un BNUP y el compromiso de mantención de las obras del bandejon central ubicado en Pasaje Yargas.

● adjuntan memorandun, Certificado de BNUP, planimetrías de proyecto, DS 27- 2016 (V. y U.) que regula el programa y acuerdos a rectificar.

Saludos.

Evelyn Valenzuela Rodriguez
Jefe Unidad de Vivienda
Depto. EGIS - SECPLA
evalenzuela@recoleta.cl
29457114

Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°135

RECOLETA, 10 NOVIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente el correo electrónico de fecha 05 noviembre 2020 del Director de Secpla. Don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°123 DE FECHA 20 OCTUBRE DE 2020 Y APRUEBA EL SIGUIENTE ACUERDO :

APROBAR EL PROYECTO, EL APORTE ECONOMICO MUNICIPAL Y EL COMPROMISO DE MANTENCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA D.S. 27 MINVU, PROYECTO BANDEJON CENTRAL, UBICADO EN PASAJE ABAYUBA. EL APORTE ECONOMICO ADICIONAL ASCIENDE A 133 UF. LAS CUALES SE ACREDITARAN A TRAVES DE DEPOSITO A PLAZO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JJG/gnp.

- AlcaldíaControl
- Jurídico
- D.A.F.
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



[Handwritten Signature]
BIENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)